



ACUERDO No. CSJBOA19-80
12 de julio de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de San Andrés, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargo de Juez de Pequeñas Causas Laborales”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 11 de julio de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial en Oficio CJO19-4229 de 28 de junio de 2019, remitió relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de junio de 2019, donde hubo opciones de sede para el cargo de Juez de Pequeñas Causas Laborales en San Andrés.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deban conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el Registro de Elegibles para el cargo de Juez de Pequeñas Causas Laborales, encontrándose vigentes los candidatos que más adelante serán relacionados.

En consecuencia, se

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Formular ante Tribunal Superior de San Andrés, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **Juez de Pequeñas Causas Laborales**, la cual se encuentra en vacancia definitiva.

Orden	Cédula	Candidatos	Puntaje Total
1	1129578301	LÓPEZ PRETEL CAROLINA PAOLA	601,36
2	1101753641	BECERRA GONZÁLEZ ÁNGELA DEL PILAR	585,55
3	79516736	DÍAZ BERNAL ALBERSON	572,95
4	24336232	ARIAS FORERO SANDRA LORENA	536,83

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., el 12 de julio 2019

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta

PRCR/FETF

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

